

*ANUNCIO de la Dirección General de Empleo e Inserción, sobre notificación de acuerdo de reintegro a las entidades que se relacionan.*

A los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada infructuosamente en el último domicilio conocido, se procede a la notificación de Acuerdo de Reintegro de la Dirección General de Empleo e Inserción, a las entidades que a continuación se relacionan.

Entidad: Mostos Trebujena, SA.

Dirección: Avda. de Jerez, 35. 11560-Trebujena (Cádiz).

Expediente: V-7/91.

Asunto: Notificación de Acuerdo de Reintegro a dicha entidad de fecha 15 de Febrero de 2000.

Motivo: Incumplimiento total de la obligación de justificación.

Entidad: Compañía Española Minas de Tharsis, SA.

Dirección: Alameda Sundheim, 2 de Huelva. 21003.

Expediente: V-4/91.

Asunto: Notificación de Acuerdo de reintegro a dicha entidad de fecha 23 de marzo de 2000.

Motivo: Incumplimiento parcial de la obligación de justificación.

Notifíquese la presente Resolución al interesado en la forma prevista en los arts. 58 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con la advertencia de que la misma agota la vía administrativa, por lo que contra ella podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente al de su notificación, en los términos previstos en los artículos 25, 45, 46 y demás concordantes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998.

Pudiéndose interponer, cuando concurren alguno de los supuestos previstos en el art. 118.1 de la citada Ley 30/1992, Recurso Extraordinario de Revisión, ante el mismo órgano que dictó el acto firme en vía administrativa.

Sevilla, 12 de febrero de 2002.- El Director General, Antonio Toro Barba.

*ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de estatutos de la organización empresarial denominada Federación para la Promoción y Desarrollo del Comercio Ambulante en Andalucía (FEPDECA-ANDALUCIA).*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo se hace público que, en este Consejo, a las 12 horas del día 14 de febrero de 2002, fueron depositados los estatutos de la organización empresarial denominada Federación para la Promoción y Desarrollo del Comercio Ambulante en Andalucía (FEPDECA-ANDALUCIA), cuyos ámbitos territorial y funcional son la Comunidad Autónoma de Andalucía y los empresarios del sector del comercio ambulante.

Como firmantes del acta de constitución figuran don Francisco Martí Roy, doña Carmen Moleon Ortega y don Juan Ortega Marín.

La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en la villa de Los Barrios (Cádiz), el día 1 de septiembre de 2001.

Sevilla, 20 de febrero de 2002.- La Presidenta, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando resolución de concesión de subvención de fecha 11 de octubre de 2001, recaída en el expediente que se relaciona, de acuerdo con la Orden de 29 de marzo de 2001, por el que se regula el Programa Andaluz para el Fomento de la Economía Social.*

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de practicar la notificación a la entidad que a continuación se relaciona en el último domicilio conocido, se le notifica a través de este anuncio, que se ha dictado resolución de concesión de subvención:

Entidad: Dossiers, S. Coop. And.

Núm. expte.: SC-0137-AL/01.

Dirección: Paseo de Almería, 57 - 2.º A.

Asunto: Notificación resolución de concesión de subvención de fecha 11 de octubre de 2001.

Notifíquese esta resolución que pone fin a la vía administrativa en la forma prevista en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con la advertencia expresa de que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, sin perjuicio de la interposición potestativa previa del recurso de reposición.

Informándoles que para el cómputo de los plazos se contará a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Almería, 14 de febrero de 2002.- El Delegado, Clemente García Valera.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, notificando incoación de procedimientos administrativos de reintegro recaídos en los expedientes que se relacionan.*

De conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones de los actos por los que se confiere audiencia a los interesados, sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de este anuncio, haciendo saber a las entidades interesadas que dispondrán de quince días para examinar el contenido del expediente y presentar cuantos documentos y justificantes estimen pertinentes, en la Delegación Provincial de Desarrollo y Empleo Tecnológico de Cádiz sita en Plaza Asdrúbal s/n, Edificio de la Junta de Andalucía, 11071, de acuerdo con lo previsto en la legislación vigente:

Entidad: PROTECNET, SLL.

Dirección: Escritor Manuel Barrios, 3. San Fernando-11100, Cádiz.

Núm. expte.: SC.0075.CA/00-RT152/01.

Asunto: Notificación del trámite de audiencia correspondiente al procedimiento de reintegro incoado a dicha entidad de fecha 8 de noviembre de 2001 porque la entidad ha incumplido la obligación de justificación.

Asimismo, se les informa que el cómputo del plazo mencionado comienza a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio. Transcurrido el plazo sin hacer uso de derecho se dictará la correspondiente resolución conforme a los documentos que obran en el expediente.

Cádiz, 20 de febrero de 2002.- El Delegado Provincial, Agustín Barberá Salvador.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de documentación a la mercantil Aguas del Pilar, SL.*

Se hace saber a la mercantil Aguas del Pilar, SL, con domicilio en C/ Canales, 3 - oficina núm. 2 de Málaga, la solicitud de «Anexo» a la documentación presentada para el expediente de Agua Mineral Natural denominado El Pilar, sito en el término municipal de Loja, realizada en el escrito de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de fecha 9 de marzo de 1999, cuyo contenido se puede consultar en la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Granada, Departamento de Minas, sita en Dr. Guirao Gea s/n, y en los tablones de edictos de los Ayuntamientos de Málaga y Loja (Granada).

Granada, 6 de febrero de 2002.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre requerimientos formulados a las entidades homologadas a fin de realizar el procedimiento de rehomologación de las mismas en materia de formación profesional ocupacional.*

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las entidades y personas que a continuación se relacionan y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero. Así mismo y a tenor de lo dispuesto en los arts. 60 y 61 de la citada Ley anterior, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, concediéndole los plazos que a continuación se indican.

PROVIDENCIA

La puesta en marcha de la Nueva Ordenación de la Formación Profesional Ocupacional, cuya base fundamental radica en el progresivo establecimiento de Certificados de Profesionalidad y nueva catalogación de especialidades formativas susceptible de Homologación, determina la obligatoriedad de adaptación de los Centros Colaboradores a los nuevos requerimientos establecidos en la normativa vigente.

En consecuencia, se le comunica el inicio por parte de esta Delegación Provincial del procedimiento de rehomologación de las especialidades de FPO correspondientes a ese Centro Colaborador.

Con objeto de determinar el tipo de procedimiento de Rehomologación aplicable, deberán enviarnos en el plazo máximo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de la notificación del presente escrito, la ficha adjunta debidamente cumplimentada, con la advertencia de que en caso de no recibirla en plazo, se procederá al inicio del procedimiento de caducidad de la correspondiente homologación.

Asimismo, se le informa que, con posterioridad a la recepción de su ficha técnica cumplimentada (la cual deberá remitir al Servicio de Formación Ocupacional de esta Delegación Provincial, sito en Avda. Manuel Siurot núm. 4, 21071 de Huelva)

se le citará para tratar el tema de la adaptación de su centro a la nueva regulación de Especialidades Formativas.

Encausada: Josefa Bermúdez Fernández.  
Última dirección: Paseo de Santa Fe, 9 - 21003 Huelva.

Encausado: Francisco Vázquez Morgado.  
Última dirección: Avda. Pintor Pompey s/n - 21550 Puebla de Guzmán.

Encausada: Josefa Cerrejón Lloret.  
Última dirección: Plus Ultra, 20 - 21001 Huelva.

Encausado: Almacenes Arcos, SA.  
Última dirección: Avda. de Portugal, 2 - 21001 Huelva.

Encausado: Aula Informática Grupo Cyber, SL.  
Última dirección: Tres de Agosto, 15 - 21002 Huelva.

Encausada: Francisca Galán Velo.  
Última dirección: Paseo de la Independencia, 19 - 21002 Huelva.

Encausado: José Martín Luque.  
Última dirección: Aragón, 35 - 21002 Huelva.

Encausado: Fundación Caja de Pensiones.  
Última dirección: Méndez Núñez, 15 - 21041 Huelva.

Encausado: Centro Prof. Santa Micaela.  
Última dirección: Avda. Adoratrices, 32 - 21004 Huelva.

Encausado: Instituto Andaluz para el Desarrollo L-CEDIAN.  
Última dirección: San Andrés, 34 - 21004 Huelva.

Encausado: Jacobo Capetillo Correa.  
Última dirección: Miguel Redondo, 43 - 21003 Huelva.

Encausado: C. Estudios EFASA, CB.  
Última dirección: Ramón y Cajal, 25 - 21400 Ayamonte.

Encausado: UCOTRANS-Huelva.  
Última dirección: Alta, 33 - 21001 Huelva.

Encausado: Fundación Forja XXI.  
Última dirección: Avda. María Auxiliadora, 16 - 21004 Huelva.

Encausado: ELEBOB, SL.  
Última dirección: Roma s/n - 21670 Nerva.

Encausado: Salvador González Díaz.  
Última dirección: Edif. Poniente, 326 - 21760 Almonte.

Encausada: Gloria Roldán Martínez.  
Última dirección: Méndez Núñez, 12 - 21003 Huelva.

Encausado: Juan Galán López.  
Última dirección: Pablo Rada, 2, 5.º - 21004 Huelva.

Encausado: Academia La Tecla.  
Última dirección: Candelaria Coronel, 12 - 21840 Niebla.

Encausado: Onuba Alta, SL.  
Última dirección: Avda. de Portugal, 2 - 21001 Huelva.

Encausada: M.ª del Carmen Garrido Pérez.  
Última dirección: Avda. de Andalucía, 11 - 21003 Huelva.

Encausado: Francisco de Borja Ruiz.  
Última dirección: Marina, 15 - 21003 Huelva.

Encausado: Academia Virgen del Puerto.  
Última dirección: La Rocina, 22 - 21730 Almonte.

Encausado: Proceso e Informática, SA.  
Última dirección: Miguel Redondo, 18 - 21003 Huelva.

Huelva, 19 de febrero de 2002.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.